los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 20 de septiembre de 2004. El Jefe de la Sección de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

---

## *ANUNCIO de 20 de septiembre de 2004, sobre tasas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para proceder a la notificación por comparecencia de liquidación consecuente con Actividades Cinegéticas.*

Concepto: Liquidación de Tasas por Control Sanitario de Actividad Cinegética.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza Alférez Provisional, 1, 3ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Mercedes Calle Alonso Pedrillo.

C.I.F.-N.I.F.: 6748100S.

Dirección: Dr. Rodríguez de la Fuente, nº 24. 10900 Arroyo de la Luz.

Liquidación: 050302221400.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 20 de septiembre de 2004. El Jefe de la Sección de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

---

## *ANUNCIO de 20 de septiembre de 2004, sobre tasas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para proceder a la notificación por comparecencia de liquidación consecuente con Actividades Cinegéticas.*

Concepto: Liquidación de Tasas por Control Sanitario de Actividad Cinegética.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza Alférez Provisional, 1, 3ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Javier López de Ceballos y Pen.

C.I.F.-N.I.F.: 5583084H

Dirección: Núñez de Balboa, nº 31-5º G 28001 Madrid.

Liquidación: 05030022221136.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 20 de septiembre de 2004. El Jefe de la Sección de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.